

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12020 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 103/2012 C del procedimiento concursal de don JUAN FERRA BIBILONI se ha dictado con fecha 22 de febrero de 2018 Auto, en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de don JUAN FERRA BIBILONI, con NIF 43027112T, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013282-1